

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA. EXPEDIENTE: CONTR 2024 1087238**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina fungible y no inventariable para los órganos judiciales de la provincia de Granada, cuya relación detallada viene recogida en el anexo I y que implica su transporte, descarga y entrega en todas las sedes contempladas en el Anexo II de este Pliego.

El contrato que está en vigor finaliza su prórroga en fecha 30 de abril de 2025, por lo que se hace necesario licitación de un nuevo contrato para el suministro objeto de este expediente con el fin de cubrir las necesidades existentes.

El contrato se define por precios unitarios, siendo las estimaciones realizadas una orientación, pudiendo consumirse más de un producto que de otro, según la necesidad siempre que exista crédito.

**2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO**

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Delegación Territorial Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Granada. La Secretaría General Provincial de Justicia, será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución.

**3.- PRESTACIONES**

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a todos los órganos, unidades y dependencias judiciales existentes en la provincia de Granada, que estén en funcionamiento a la fecha de adjudicación de este contrato así como todos aquellos que entren en funcionamiento durante toda la vigencia del presente contrato. Dichos bienes se relacionan en el Anexo I del presente pliego, en el que se indica el consumo estimado, en el año que dura el contrato, de los bienes a suministrar y el importe máximo de licitación de cada uno de los artículos.

Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose artículos de menor calidad a los de las marcas especificadas. No obstante si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos de las marcas indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada  
T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 1 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



#### 4.- LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.

La Delegación Territorial en Granada proporcionará la dirección de las distintas sedes en las que se realizará el suministro, con independencia de los posibles cambios de ubicación que se puedan producir a lo largo de la ejecución del contrato. El listado de órganos y lugares de suministro actuales figuran como Anexo II al presente pliego.

La administración podrá modificar, en cualquier momento, los órganos, unidades y dependencias a los que se destina el material, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento del precio de adjudicación del contrato.

El adjudicatario se obliga a entregar, en horario de **mañana, de lunes a viernes laborables**, los bienes objeto del suministro en las sedes y direcciones de los órganos, unidades y dependencias judiciales.

Por necesidades del servicio, la Administración podrá variar, el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

#### 5.- SISTEMA DE ENTREGA Y REPARTO. PLAZOS DE ENTREGA.

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entregas parciales, previa orden de pedido cursada y validada por la unidad gestora.

Los pedidos se realizarán por vía telemática mediante una Aplicación Web, que deberá estar operativa en horario de oficina, aplicación de la que la adjudicataria habrá de disponer necesariamente para la ejecución del contrato.

Las órdenes de pedido serán cursadas exclusivamente por el Perfil de Gestor. El contratista no puede atender ninguna solicitud que no proceda de la mencionada unidad ni podrá facturarse ningún pedido que no haya tenido la conformidad previa de la unidad gestora designada por el órgano de contratación a través de la página web.

En caso de que, por algún motivo, **deje de funcionar la aplicación**, no podrán hacerse pedidos ni facturar en ese tiempo, sin perjuicio de las penalidades que pueda contemplarse en el Anexo I del PCAP

Las empresas licitadoras deberán hacer una declaración responsable en la que se ponga de manifiesto la disponibilidad, para su inmediata puesta a disposición de la Delegación Territorial en Granada (en caso de que la proposición de su empresa resulte la más ventajosa), de una aplicación Web (Área de Clientes), accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros, se pueda realizar en cualquier momento la tramitación y consulta de modo telemático de los pedidos de material de oficina objeto de este contrato. La aplicación incluirá como únicos productos a seleccionar por los distintos usuarios del Área de Clientes, la relación de artículos del Anexo I del presente pliego y del lote de que se trate del presente Pliego. La relación de productos deberá contener la información suficiente para poder identificarlos, conforme al contenido del Anexo I antes citado.

Esta declaración deberá acompañarse necesariamente de dossier explicativo de las características exigidas, en formato papel o digital (pendrive, CD... etc), donde puedan ser verificadas dichas funcionalidades establecidas como requisitos de solvencia complementaria (la declaración y el dossier se incluirán en el sobre n.º 2 de la oferta).

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 2 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



Esta aplicación deberá estar disponible durante el proceso de licitación, de forma que la administración contratante pueda comprobar su funcionalidad.

El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse la administración o unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa de la unidad gestora.

Los pedidos realizados por los distintos Órganos Judiciales deberán pasar al ámbito de la Delegación Territorial, como fase previa a su recepción por parte de la empresa suministradora, para su valoración por parte de la persona designada por dicha Delegación, que será a la que le corresponderá validar el pedido. Para ello una vez adjudicado el contrato y antes de iniciar su ejecución, se comunicará al contratista qué persona está autorizada para la validación de los pedidos. El contratista se compromete a no atender ninguna solicitud que no proceda directamente de la persona responsable.

La aplicación web deberá incluir al menos dos perfiles de usuario.

Perfil 1: Mediante el cual los distintos usuarios del Área de Clientes (los distintos Órganos Judiciales) puedan realizar los pedidos de acuerdo con sus necesidades. (Pedido en fase previa).

Perfil 2: Será utilizado por quien determine el órgano de Contratación, que deberá permitir, modificar, suprimir o validar los pedidos generados por los usuarios del Área de Clientes. Además de lo anterior, la aplicación deberá permitir lo siguiente:

- Para este perfil, será obligatorio que la aplicación pueda facilitar datos estadísticos referidos a todos los artículos consumidos durante el período que se solicite, así como los consumos realizados por los distintos Órganos Judiciales, etc.
- Deberá asimismo mostrar los precios unitarios sin IVA, y el importe total de cada uno de los pedidos con inclusión del IVA final de dicho pedido.

El adjudicatario efectuará las entregas de cada uno de los pedidos correspondientes a cada órgano judicial o asimilado, acompañados de los correspondientes albaranes (3 copias, una para el órgano judicial, otra para acompañar a la factura y la tercera para la adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega. No se permite dejar el material en dependencias generales de un edificio judicial, en el caso de que existan varios órganos o servicios judiciales en una misma sede. En el albarán deberán figurar la sede donde hacer la entrega y la unidad peticionaria (servicio, departamento, etc)

*Los pedidos serán servidos en el plazo máximo de cinco días hábiles desde que la empresa adjudicataria reciba la orden de pedido por parte del órgano de contratación. Podrá asimismo la adjudicataria acumular los pedidos que reciba del órgano de contratación y servirlos todos, en un jornada concreta (de lunes a viernes en horario laboral de mañana), siempre y cuando el de mayor antigüedad, no supere el plazo de una semana al que se ha aludido anteriormente. El órgano de contratación podrá indicar a la adjudicataria de forma excepcional y por una necesidad urgente sobrevenida, que se sirvan determinados pedidos en un plazo inferior a una semana.*

Cada pedido debe servirse en el tiempo y forma establecido en su totalidad (pedido completo).

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 3 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística adecuada y mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en tiempo; en caso contrario, será de aplicación lo establecido en el Anexo I del PCAP por cumplimiento defectuoso.

En aquellos órganos judiciales que dispongan de escáner de control de acceso al edificio, la empresa adjudicataria deberá disponer el empaquetado de los productos a suministrar en bultos cuya forma y tamaño permitan su paso por dicho escáner.

## **6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUSTITUCIÓN.**

Las características técnicas establecidas para cada uno de los artículos se encuentran descritas en el Anexo I de este Pliego, siendo el suministro de los mismos que reúnan tales características técnicas de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

En el supuesto de que por parte de los usuarios de dichos artículos se produzcan quejas reiteradas (cinco o más en 60 días consecutivos) sobre alguno o varios de ellos, la adjudicataria deberá sustituir dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato, con carácter inmediato a requerimiento del órgano de contratación o persona en la que delegue. Dicho cambio no comportará coste alguno para el contratante.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo establecido para las entregas parciales, debiendo comunicar esta incidencia a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el momento en que tenga conocimiento de tal circunstancia, ya sea como consecuencia de alguna queja por parte de la unidad destinataria del suministro o porque se constate que el material es defectuoso por cualquier otro motivo. En este caso la sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

En caso de que se produzca la descatalogación de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el Anexo I del presente pliego, y que figuran asimismo en el Anexo I-A del PCAP, la empresa adjudicataria deberá poner tal circunstancia inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Granada, acreditando fehacientemente este hecho y con independencia de las posibles actuaciones que la Administración pueda realizar para comprobar la veracidad de lo alegado.

En el momento de realizar tal comunicación se presentarán al menos tres productos con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado, con objeto de que ésta Delegación pueda elegir entre las distintas opciones que se presenten, debiendo suministrarse el nuevo producto aplicando un precio no superior al que se ofertó en la licitación del producto a que sustituye.

## **7.- MUESTRAS**

Los tipos y características de los consumibles a suministrar, se definen en el Anexo I de este Pliego. En dicho Anexo, se indican las muestras que deberán presentar las empresas que liciten al presente contrato, dentro del plazo de presentación del Sobre electrónico n.º 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, presentándose como parte del sobre correspondiente de la oferta técnica y serán valoradas y puntuadas como se indica en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP. El lugar de presentación será en el Registro General de la Delegación de Gobierno de Granada, sito en Calle Gran Vía de Colón, nº 56, Granada a la atención de la Sección de Contratación, planta 3ª.

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 4 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



La devolución de las muestras a las empresas licitadoras (salvo a la adjudicataria), se realizará en el plazo de un mes desde la adjudicación del contrato, previa solicitud por escrito.

El órgano de contratación conservará las muestras presentadas por la empresa adjudicataria, con el fin de cotejar y comprobar en cualquier momento la calidad de los suministros que se realicen.

El órgano de contratación, durante el transcurso del contrato podrá requerir a la adjudicataria, muestras de cualquiera de los otros artículos relacionados en el Anexo I de este Pliego, con el fin de comprobar si las características de los mismos se corresponden con lo indicado en dicho anexo.

Si alguna de estas muestras presentadas o requeridas no reuniesen, a juicio del órgano de contratación, las características fijadas, la adjudicataria estará obligada a sustituirlas por otras de características adecuadas, pudiendo ser motivo de resolución del contrato el incumplimiento de tal circunstancia por causas imputables al contratista y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP a este respecto.

#### **8.- RECEPCIÓN**

Los bienes integrantes de cada pedido serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados, por el personal encargado de esta función. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por la adjudicataria, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen.

Los originales de los albaranes de entrega, debidamente diligenciados, serán presentados posteriormente por el contratista, junto con la factura correspondiente.

El acto de recepción final del total de bienes objeto del suministro se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **9.- MANIPULACIÓN, ENTREGA Y TRANSPORTE**

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

Las facturas detallarán todos y cada uno de los artículos servidos, sus precios unitarios y totales, con inclusión del IVA aplicable.

Junto a cada factura, el contratista adjuntará los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y antefirma de la persona que efectuó la recepción, así como una copia de la orden de pedido que originó la entrega.

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 5 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público están obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las entidades indicadas a continuación:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;
- Uniones temporales de empresas;
- Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

Se excluyen de dicha obligación las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros, y las emitidas por las personas o entidades proveedoras a los servicios en el exterior, hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

No obstante, será obligatorio el uso de la factura electrónica independientemente de su cuantía, para cualquiera de las citadas entidades que anteriormente haya presentado una factura electrónica en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, dirigida a la Administración de la Junta de Andalucía o a cualquiera de las entidades incluidas en el artículo 2.1 a), b), c) y d) de la Orden de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con sus respectivas codificaciones recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como se indica en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 11.- RESPONSABILIDAD

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en la prestación del suministro, la empresa adjudicataria ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.

La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes judiciales, como consecuencia de la prestación del suministro.

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 6 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



**12.- DURACIÓN.**

El plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses, prorrogables hasta otros 36 meses.

**13.- PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este suministro se refiere a cada pedido, y se contará a partir de la fecha en que haya sido recepcionado por el órgano judicial correspondiente.

No obstante, a los efectos de devolución de la garantía definitiva una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, dicho plazo de garantía se entenderá único para todo el ámbito del contrato, y se considerará transcurrido cuando lo haya sido respecto del último pedido recepcionado en cualquiera de los órganos judiciales incluidos en el contrato.

Granada, en la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Luis Recuerda Martínez.

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 7 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



**ANEXO I**  
**Especificaciones del Suministro**

Estimación de la cantidad de material a suministrar prevista para el periodo de ejecución del contrato (12 meses).

| Nº Orden | Artículo  | Formatos / Referencias de calidad                   | Consumo estimado Para 1 años | Importe licitación unitario sin IVA | Total sin IVA | Muestra |
|----------|---|---|------------------------------|-------------------------------------|---------------|---------|
| 1        | Agenda anual, día/página con calendario mes actual y siguientes en cada página      |   | 760                          | 2,00 €                              | 1.520,00 €    |         |
| 2        | Alfombrilla con reposamuñecas gel   |   | 230                          | 27,30 €                             | 6.279,00 €    |         |
| 3        | Arandelas autoadhesivas sobre   | Tipo FIXO( calidad y precio equivalente )           | 10                           | 0,47 €                              | 4,70 €        |         |
| 4        | Bandeja apilable colores  | Tipo Dequa (calidad y precio equivalente)           | 175                          | 3,57 €                              | 624,75 €      |         |
| 5        | Bloc buffete (Tacos de calendario)  |   | 170                          | 1,37 €                              | 232,90 €      |         |
| 6        | Bloc notas adhesivas quita y pon 40x50 100 hojas                                    | Tipo Q-CONNET (calidad y precio equivalente)        | 4800                         | 0,47 €                              | 2.256,00 €    | X       |
| 7        | Bloc notas adhesivas quita y pon 75x 125 100 hojas                                  | Tipo Q-CONNET (calidad y precio equivalente)        | 2675                         | 0,58 €                              | 1.551,50 €    |         |
| 8        | Bloc notas adhesivas quita y pon 75x75 100 hojas                                    | Tipo Q-CONNET (calidad y precio equivalente)        | 4540                         | 0,58 €                              | 2.633,20 €    |         |
| 9        | Bolígrafo tinta base aceite. Punta 1 mm y trazo medio 0,4 mm ( varios colores)      | Tipo BIC ( calidad y precio equivalente)            | 9265                         | 0,32 €                              | 2.964,80 €    | X       |
| 10       | Calculadora 12 dígitos  | Tipo Dequa (calidad y precio equivalente)           | 30                           | 18,00 €                             | 540,00 €      |         |
| 11       | Carpeta clasificador cartón folio forrado 12 separadores                            |   | 40                           | 4,04 €                              | 161,60 €      |         |
| 12       | Carpeta colgante folio prolongado, visor superior, varilla metal (unidad)           | Tipo GIO (calidad y precio equivalente)             | 10                           | 0,74 €                              | 7,40 €        |         |
| 13       | Carpeta colgante folio visor lateral, varilla metal (unidad)                        | Tipo GIO (calidad y precio equivalente)             | 150                          | 0,95 €                              | 142,50 €      | X       |
| 14       | Carpeta colgante folio, visor superior, varilla metal (unidad)                      | Tipo GIO (calidad y precio equivalente)             | 10                           | 0,74 €                              | 7,40 €        |         |
| 15       | Carpeta de 2 anillas 25 mm cartón cuero cuarto                                      |   | 10                           | 1,16 €                              | 11,60 €       |         |
| 16       | Carpeta de 2 anillas 25 mm cartón cuero folio                                       |   | 30                           | 1,39 €                              | 41,70 €       |         |
| 17       | Carpeta de 2 anillas 40 mm cartón cuero cuarto                                      |   | 5                            | 1,39 €                              | 6,95 €        |         |
| 18       | Carpeta de 2 anillas 40 mm cartón cuero folio                                       |   | 45                           | 1,68 €                              | 75,60 €       |         |
| 19       | Carpeta dossier fastener metálico   |   | 100                          | 0,84 €                              | 84,00 €       |         |
| 20       | Carpeta folio gomas plástico sencilla   |   | 275                          | 1,42 €                              | 390,50 €      |         |
| 21       | Carpeta folio gomas plástico solapa   |   | 380                          | 1,73 €                              | 657,40 €      |         |
| 22       | Carpeta goma sin solapa cuartilla   |   | 10                           | 0,32 €                              | 3,20 €        |         |
| 23       | Carpeta goma sin solapa folio   |   | 232                          | 0,53 €                              | 122,96 €      |         |
| 24       | Carro multifuncional 3 estantes polipropileno                                       |   | 14                           | 168,00 €                            | 2.352,00 €    |         |
| 25       | Cartulina A4 180 gramos (varios colores)  | paquete de 100                                      | 510                          | 9,45 €                              | 4.819,50 €    |         |
| 26       | Cinta adhesiva embalaje 66 x 50 aprox., transparente o marrón                       |   | 465                          | 1,05 €                              | 488,25 €      |         |
| 27       | Cinta adhesiva transparente 33 X 12   |   | 355                          | 0,47 €                              | 166,85 €      |         |
| 28       | Cinta adhesiva transparente 33 X 19   |   | 811                          | 0,47 €                              | 381,17 €      |         |
| 29       | Cinta adhesiva transparente 66 x12  |   | 178                          | 1,05 €                              | 186,90 €      |         |
| 30       | Clips nº 1 de ½ níquelados  | Caja 100 unidades                                   | 97                           | 0,37 €                              | 35,89 €       |         |
| 31       | Clips nº 2 níquelados   | Caja 100 unidades                                   | 160                          | 0,37 €                              | 59,20 €       |         |
| 32       | Clips nº 3 níquelados   | Caja 100 unidades                                   | 210                          | 0,58 €                              | 121,80 €      |         |
| 33       | Corrector fluido con pincel, bote 20 ml   |   | 720                          | 0,58 €                              | 417,60 €      | X       |
| 34       | Cubilete para lápices plástico  |   | 66                           | 1,16 €                              | 76,56 €       |         |
| 35       | Cuerda cáñamo pequeña, 100 gr.  | n.º 2   | 4                            | 2,89 €                              | 11,56 €       |         |
| 36       | Cuerda de embalar de rafia, 400 gr  | 230 m   | 10                           | 4,73 €                              | 47,30 €       |         |
| 37       | Cutter ancho, 18 mm   |   | 113                          | 0,95 €                              | 107,35 €      |         |
| 38       | Dediles goma. 17, 18 ó 20 mm.   |   | 224                          | 0,58 €                              | 129,92 €      |         |
| 39       | Encuadernador alambre plastificado con fijador plástico (76 a 100 mm) (caja de 100) | Tipo ELBA D-CLIP (calidad y precio equivalente)     | 40                           | 29,40 €                             | 1.176,00 €    |         |
| 40       | Encuadernador plástico fastener (76 a 100 mm) (caja de 100)                         | Tipo ELBA D-CLIP (calidad y precio equivalente)     | 335                          | 17,85 €                             | 5.979,75 €    | X       |
| 41       | Encuadernadores dorados CAJA 50uD.  | FASTENER (calidad y precio equivalente (caja de 50) | 658                          | 2,89 €                              | 1.901,62 €    | X       |
| 42       | Encuadernadores latonados (caja de 50)  | SAX (calidad y precio equivalente)                  | 112                          | 2,31 €                              | 258,72 €      |         |
| 43       | Encuadernadores plástico colores (unidad)   | (caja de 50)  | 622                          | 1,73 €                              | 1.076,06 €    | X       |
| 44       | Espiral metálico negro para encuadernar diferentes medidas                          | (caja de 100)                                       | 10                           | 27,83 €                             | 278,30 €      |         |
| 45       | Funda abierta "L" - A4 - Transparente   | (caja de 100)                                       | 24                           | 9,45 €                              | 226,80 €      |         |
| 46       | Fundas multitaladro folio - Paq. 100  | (caja de 100)                                       | 89                           | 7,35 €                              | 654,15 €      |         |
| 47       | Gomas borrar lápiz (unidad)   | MILAN (calidad y precio equivalente)                | 1072                         | 0,15 €                              | 160,80 €      | X       |
| 48       | Gomas elásticas cajas 1Kgr. De 14 cm  |   | 58                           | 7,35 €                              | 426,30 €      |         |
| 49       | Grapadora (al menos de 20 hojas)  | PETRUS (calidad y precio equivalente)               | 266                          | 36,75 €                             | 9.775,50 €    | X       |

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 8 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



|    |  |  |      |          |            |   |
|----|--|--|------|----------|------------|---|
| 50 | Grapadora Gruesos 200 hojas  |  | 25   | 80,00 €  | 2.000,00 € |   |
| 51 | Grapas 22/6 y 24/6 cobreadas cajillas de 1000 uds  | PETRUS (calidad y precio equivalente)                              | 1700 | 0,47 €   | 799,00 €   | X |
| 52 | Grapas 23/17, galvanizadas, caja de 1000 uds   |  | 55   | 1,73 €   | 95,15 €    |   |
| 53 | Grapas 23/24, galvanizadas, caja de 1000 uds   |  | 40   | 1,73 €   | 69,20 €    |   |
| 54 | Grapas 23/6, cobreadas cajillas de 1000 uds  | PETRUS (calidad y precio equivalente)                              | 70   | 0,47 €   | 32,90 €    |   |
| 55 | Grapas 26/6 cobreadas cajillas de 1000 uds.  | PETRUS (calidad y precio equivalente)                              | 175  | 0,74 €   | 129,50 €   | X |
| 56 | Grapas 27, cajillas de 1000  | PETRUS (calidad y precio equivalente)                              | 90   | 2,10 €   | 189,00 €   |   |
| 57 | Juego de punzones  | Tipo B2200 (calidad y precio equivalente)                          | 10   | 60,00 €  | 600,00 €   |   |
| 58 | Lápices nº 2 (unidad)  | STEADLER NORRIS (calidad y precio equivalente) (Caja 12 unidades)  | 1900 | 0,26 €   | 494,00 €   | X |
| 59 | Lápiz bicolor (unidad)   | STEADLER NORRIS (calidad y precio equivalente) (Cajas 12 unidades) | 260  | 0,26 €   | 67,60 €    |   |
| 60 | Libretas alambre espiral cuartilla cuadro 4 mm   |  | 290  | 0,84 €   | 243,60 €   |   |
| 61 | Libretas alambre espiral folio   |  | 140  | 1,52 €   | 212,80 €   |   |
| 62 | Lupa bifocal 89 mm   |  | 60   | 14,70 €  | 882,00 €   |   |
| 63 | Papel Fotocopiadora varios colores – A4 ( Paquete de 500 uds)  |  | 190  | 8,09 €   | 1.537,10 € |   |
| 64 | Pegamento en barra de 9 a 12 gr.   | Tipo PRITT   | 500  | 0,74 €   | 370,00 €   | X |
| 65 | Portacalendarios en plástico   |  | 60   | 1,42 €   | 85,20 €    |   |
| 66 | Portaclips imantado  |  | 35   | 1,16 €   | 40,60 €    |   |
| 67 | Portarrollos cinta adhesiva sobremesa para cinta 19 x33  |  | 60   | 1,63 €   | 97,80 €    |   |
| 68 | Portasellos sobremesa metálico   |  | 10   | 2,10 €   | 21,00 €    |   |
| 69 | Quitagrapas  | PETRUS (calidad y precio equivalente)                              | 370  | 0,74 €   | 273,80 €   |   |
| 70 | Regla 30 cm.   |  | 15   | 0,47 €   | 7,05 €     |   |
| 71 | Regla 40 cms   |  | 35   | 0,58 €   | 20,30 €    |   |
| 72 | Reposapiés ergonómico  | Fellowes (calidad y precio equivalente)                            | 50   | 33,60 €  | 1.680,00 € |   |
| 73 | Rollo de papel de embalar 5 x 1  |  | 120  | 1,89 €   | 226,80 €   |   |
| 74 | Rollo de sumadora térmico  |  | 10   | 3,47 €   | 34,70 €    |   |
| 75 | Rotulador fluorescente punta biselada (varios colores)   | FABER CASTELL (calidad y precio equivalente)                       | 2700 | 0,68 €   | 1.836,00 € | X |
| 76 | Rotulador marcador permanente punta fina (CD, Metal, ... ). Colores azul, negro, rojo y verde)                   | STAEDTLER (calidad y precio equivalente)                           | 730  | 1,16 €   | 846,80 €   |   |
| 77 | Rotulador marcador permanente punta gruesa (CD, Metal, ... ). Colores azul, negro, rojo y verde)(varios colores) | STAEDTLER (calidad y precio equivalente)                           | 620  | 0,95 €   | 589,00 €   |   |
| 78 | Rotulador punta aguja V-5 (azul, negro, rojo y verde)  | PILOT (calidad y precio equivalente)                               | 1600 | 1,52 €   | 2.432,00 € | X |
| 79 | Rotulador punta aguja V-7 (azul, negro, rojo y verde)  | PILOT (calidad y precio equivalente)                               | 700  | 1,52 €   | 1.064,00 € | X |
| 80 | Rotulador punta de fibra y tinta a base de agua. Ancho escritura 0,5-1 mm. (Colores Negro, Azul, Verde y Rojo)   | EDDING 1200 (calidad y precio equivalente)                         | 2350 | 0,47 €   | 1.104,50 € | X |
| 81 | Sacapuntas metálico sencillo   |  | 420  | 0,26 €   | 109,20 €   |   |
| 82 | Tacos de notas 10 x 10 cm.(500 notas)  |  | 120  | 1,16 €   | 139,20 €   |   |
| 83 | Taladradora 20 hojas   | Petrus M-52 (calidad y precio equivalente)                         | 200  | 26,25 €  | 5.250,00 € |   |
| 84 | Taladradora 200 hojas  | Novus B-2200 (calidad y precio equivalente)                        | 20   | 157,50 € | 3.150,00 € |   |
| 85 | Tampón Sellar (Varios colores) 70 x 110 mm. aprox.   | ARTLINE (calidad y precio equivalente)                             | 28   | 2,52 €   | 70,56 €    |   |
| 86 | Tampón Sellar (Varios colores) 90 x 160 mm. aprox.   | ARTLINE (calidad y precio equivalente)                             | 35   | 5,78 €   | 202,30 €   |   |
| 87 | Tapas de encuadernación acetato DIN A-4 incolora   | (paquete de 100)   | 516  | 11,55 €  | 5.959,80 € | X |
| 88 | Tapas de encuadernación cartón DIN A-4 varios colores (unidad)   | (paquete de 100)   | 10   | 23,10 €  | 231,00 €   |   |
| 89 | Tijeras oficina acero  |  | 170  | 1,73 €   | 294,10 €   |   |
| 90 | Timbre recepción   |  | 10   | 8,40 €   | 84,00 €    |   |
| 91 | Tinta tampón mínimo 25 cc. (Varios colores)  | PELIKAN, ARTLINE (calidad y precio equivalente)                    | 120  | 1,47 €   | 176,40 €   |   |
| 92 | Tiras para visores de carpeta colgante (25 unidades)   |  | 10   | 0,95 €   | 9,50 €     |   |
| 93 | Visor Tarjeta colgante (Bolsa 25 unidades)   |  | 10   | 2,31 €   | 23,10 €    |   |

Nota:

Todas las referencias a los artículos se han de entender a una unidad de los mismos, salvo que se indique otra distinta (cajas de 100, de 50 etc.)

|                        |                                |   |                |
|------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 9 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                |



**ANEXO II**  
**LUGARES DE SUMINISTRO**

**GRANADA. Edificio de la Real Chancillería. - Plaza Nueva, 10**

*TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA*

- Presidencia
- Secretaría de Gobierno
- Sala de lo Civil y Penal
- Sala de lo Social
- Salas de lo Contencioso-Administrativo

*AUDIENCIA PROVINCIAL*

- Sección 1ª Penal
- Sección 2ª Penal

**GRANADA - Plaza Nueva, 8**

- Juzgado de 1ª Instancia nº 1
- Juzgado de 1ª Instancia nº 2
- Juzgado de 1ª Instancia nº 4
- Juzgado de 1ª Instancia nº 6
- Juzgado de 1ª Instancia nº 7
- Juzgado de 1ª Instancia nº 8
- Juzgado de 1ª Instancia nº 9
- Juzgado de 1ª Instancia nº 12
- Juzgado de 1ª Instancia nº 13
- Juzgado de 1ª Instancia nº 14
- Juzgado de 1ª Instancia nº 18
- Secretaría de Coordinación
- Decanato

**GRANADA - Molino de la Corteza del Carmen, 10**

AUDIENCIA PROVINCIAL:

- Presidencia
- Sección 3ª Civil
- Sección 4ª Civil
- Sección 5ª Civil

**GRANADA - Complejo Administrativo La Caleta – Avda. del Sur, 1**

- Registro Civil
- Decanato.
- Juzgado de 1ª Instancia nº 5
- Juzgado de 1ª Instancia nº 16
- Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1
- Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2
- Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3
- Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4
- Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5
- Juzgado de lo Social nº 7
- Juzgado de lo Social nº 8
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

|                        |                                |   |                 |
|------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 10 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |



**GRANADA - Complejo Administrativo La Caleta – Avda. del Sur, 3**

- Juzgado de 1ª instancia nº 3
- Juzgado de 1ª Instancia nº 10
- Juzgado de 1ª Instancia nº 11
- Juzgado de 1ª Instancia nº 14
- Juzgado de 1ª Instancia nº 15
- Juzgado de 1ª Instancia nº 17
- Juzgado de 1ª Instancia nº 19
- Juzgado de 1ª Instancia nº 20
- Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 2
- Fiscalía Provincial – Sección Civil
- Fiscalía Violencia sobre la mujer.
- Juzgado de lo Mercantil n.º 1
- Juzgado de lo Mercantil n.º 2
- Registro Civil
- Certificaciones
- Inscripciones

**GRANADA - Complejo Administrativo La Caleta – Avda. del Sur,5**

- Juzgado de Instrucción nº 1
- Juzgado de Instrucción nº 2
- Juzgado de Instrucción nº 3
- Juzgado de Instrucción nº 4
- Juzgado de Instrucción nº 5
- Juzgado de Instrucción nº 6
- Juzgado de Instrucción nº 7
- Juzgado de Instrucción nº 8
- Juzgado de Instrucción nº 9
- Juzgado de lo Penal nº 1
- Juzgado de lo Penal nº 2
- Juzgado de lo Penal nº 3
- Juzgado de lo Penal nº 4
- Juzgado de lo Penal nº 5
- Juzgado de lo Penal nº 6
- Fiscalía Provincial – Sección Penal
- Juzgado de lo Social nº 1
- Juzgado de lo Social nº 2
- Juzgado de lo Social nº 3
- Juzgado de lo Social nº 4
- Juzgado de lo Social nº 5
- Juzgado de lo Social nº 6
- Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución (SCACE)
- Servicio de Asistencia a las víctimas de Andalucía (SAVA)
- Punto de información mediación en Andalucía (PIMA)
- Juzgado de Guardia
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.
- Junta de Personal

|                        |                                |   |                 |
|------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 11 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |



- Instituto de Medicina Legal (IML)
  - Clínica Forense.
- Peritos Judiciales
- Policía Judicial adscrita CPN y Guardia Civil.

**GRANADA - C/ Marqués de la Ensenada. Edificio Castro**

- Juzgado de Menores nº 1
- Juzgado de Menores nº 2 (Entrada por calle Arabial)
- Fiscalía de Menores (Entrada por calle Arabial)

**GRANADA - Avda. de la Innovación, nº 1**

*Instituto de Medicina Legal.*

- Servicio de Laboratorio Forense
- Servicio de Patología Forense
- Servicio Psiquiátrico

**GRANADA - C/ Gran Vía, nº 18**

- Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Fiscalía Provincial de Granada

**ALMUÑÉCAR**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1: C/ Itrabo, 1
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2: C/ Itrabo, 1
- Servicio Común de Partido Judicial

**BAZA - Carretera de Granada, s/n**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
- Adscripción de la Fiscalía
- Subsede norte del Instituto de Medicina Legal
- Servicio Común del Partido Judicial

**GUADIX - Avda. Obispo Medina Olmos, 53**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
- Servicio Común del Partido Judicial
- Adscripción de la Fiscalía

**HUÉSCAR - Avda. de Granada, s/n (esquina Barón del Belpuig)**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
- Fiscalía
- Adscripción de la Fiscalía

|                        |                                |   |                 |
|------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 12 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |

**LOJA - C/ Real, 10**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
- Servicio Común del Partido Judicial

**MOTRIL - C/ Fiscal Luis Portero s/n**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5
- Juzgado de lo Penal nº 1
- Juzgado de lo Penal nº 2
- Juzgado de lo Social nº 1
- Adscripción de la Fiscalía
- Servicio Común del Partido Judicial de Motril
- Instituto de Medicina Legal (Turno de Guardia)
- Subsede Sur del Instituto de Medicina Legal (c/ Rafael Alberti, 3)

**ÓRGIVA**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1: C/ Estación s/n
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2: C/ Doctor Fleming s/n

**SANTA FÉ -C/ Pintor Juan Ruíz, s/n**

- Juzgado Decano
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3
- Servicio Común del Partido Judicial

Serán responsables de la recepción las personas a cargo de los Letrados Judiciales, así como el Fiscal Jefe y la Secretaria del Instituto de Medicina Legal o las personas que cada uno de ellos designen a tal efecto.

**Nota:** El adjudicatario asumirá el suministro de material en aquellas sedes judiciales que pudieran sufrir algún cambio de domicilio. También deberá comprometerse a la entrega del suministro a cualquier Órgano Judicial de nueva creación.

\*\*\*\*\*

|                        |                                |   |                 |
|------------------------|--------------------------------|---|-----------------|
| LUIS RECUERDA MARTINEZ |                                | 19/11/2024 17:59:33   | PÁGINA: 13 / 13 |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwG04R0eW8a358oQck1p0fYQV9X | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                 |